

DECRETO Nº

1765

D.A. y F. D.C. y P. (E) 10 /2024

> TEMUCO, 2 4 ABR. 2024 VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.649 de fecha 26.12.2023, que aprueba el "Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos del Área Educación" a ejecutar durante el ejercicio del año 2024;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley Nº 18.695 de 1988, y Nº 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) Nº 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) Nº 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.273 de fecha 22.12.2023, publicado en el Diario Oficial de fecha 17.01.2024, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2024", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 74 del 04.01.2024 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Sr. Mauricio Cruz Cofre, Directivo Grado 4° E.M. Administrador Municipal para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal de Educación, en su ausencia, dicha delegación recaerá y será ejercida por el Sr. Ricardo Toro Hernández, Directivo Grado 4° E.M. conforme punto N°4 del referido Decreto Alcaldicio y en ausencia de ambos, será ejercido por doña Muriel Maturana Arriagada, Directiva Grado 5°E.M.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, en virtud del Dictamen N° 009910 del 05.03.2007 de la Contraloría General de la República y email de fecha 22.04.2024 del Departamento de Presupuestos Municipal dando su conformidad y aprobación a la solicitud de Modificación interna Subv. Mantenimiento N°09, SEP N°10 y Subv. Regular N°11, según correlativo de modificaciones analíticas.



## DECRETO:

1.-Efectúese una modificación al Programa Presupuestario de Gastos e Ingresos del Área de Educación, vigente para el año 2024, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>DISMINUCION GASTOS</b>	DI	SM	IINU	CION	GAS <sub>1</sub>	OS
---------------------------	----	----	------	------	------------------	----

Subv. Regular	Asignosián na D	Meso
21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	
22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	28.806
Subv. SEP	Matarial and fall and	2.000
22 04 007 000 000	M	M\$6.142
22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	1.800
22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	
22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	2.999
Subv. Mantaninaia	ento	1.343
Subv. Mantenimie	M\$3.120 -	
22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.120

## TOTAL DISMINUCION GASTOS M\$40.068.-

<u>AUMENTOS</u>	<b>GAST</b>	OS
-----------------	-------------	----

Subv. Regular		M\$20.00c
21.02.001.047.002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	<del>ەטە.ט.قوس</del> 28.806
22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	
Subv. SEP	The state of the paracion de Maquinas y Equipos de Oficina	2.000
22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
22.11.999.000.000	Otros	4.799 1.343
Subv. Mantenimiento		
22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3 120

TOTAL AUMENTOS GASTOS M\$40.068.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEAN ARANEDA NAVARRO

OS/CHG/HSH/MBM/ha

- Depto. Educación

- Control Interno

- Depto. Contabilidad

- Oficina de Partes

IDoc.2914061